

RV: TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION - 2023 - 00250

Juzgado 08 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 20/09/2023 16:50

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (266 KB)

1. Oficio Terminacion del Proceso Por Pago Total.pdf; 2. Prueba Consignacion 19 - Septiembre de 2023.pdf;

De: Omar Smith P <Omarsmith2714@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 2:39 p. m.

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION - 2023 - 00250

Señor

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia Quindío

E.S.D.

Radicado: 630014003008 - 2023 - 00250 - 00

Proceso: Ejecutivo Con Título Hipotecario

Demandante: Dayana Parra Arboleda

Demandado: María Del Pilar Sotero

ASUNTO: TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, CANCELACION DE HIPOTECA Y DEMAS TITULOS VALORES, SOLITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ARCHIVO DE TODAS LAS DILIGENCIAS.

OMAR ESMIT PEDROZA BURGOS, mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, quien obra en calidad de apoderado de la señora **MARIA DEL PILAR SOTERO**, identificada con la C.C. No. 40.774.401 y Pasaporte número AP220936 expedido en Colombia, según poder que reposa en si despacho, por medio del presente escrito y de acuerdo a los documentos adjuntos, me permito presentar ante usted **SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, CANCELACION DE HIPOTECA y DEMAS TITULOS VALORES, SOLITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ARCHIVO DE TODAS LAS DILIGENCIAS.**

Atentamente,

OMAR ESMIT PEDROZA BURGOS

CC.18.419.945 de Montenegro Q

T.P. 206.189 del C.S.J

Señor
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia Quindío
E.S.D.

Radicado: 630014003008 - 2023 - 00250 - 00

Proceso: Ejecutivo Con Título Hipotecario

Demandante: Dayana Parra Arboleda

Demandado: María Del Pilar Sotero

ASUNTO: TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, CANCELACION DE HIPOTECA Y DEMAS TITULOS VALORES, SOLITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES DEL BIEN INMUEBLE Y ARCHIVO DE TODAS LAS DILIGENCIAS.

OMAR ESMIT PEDROZA BURGOS, mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, quien obra en calidad de apoderado de la señora MARIA DEL PILAR SOTERO, identificada con la C.C. No. 40.774.401 y Pasaporte número AP220936 expedido en Colombia, según poder que reposa en si despacho, por medio del presente escrito presento ante usted **SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, CANCELACION DE HIPOTECA y DEMAS TITULOS VALORES, SOLITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ARCHIVO DE TODAS LAS DILIGENCIAS**, para lo cual me permito adjuntar el recibo de consignación por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 46.676.933)** con fecha del **19 de Septiembre del año 2023**.

LIQUIDACION DEL CREDITO – INTERESES MORATORIOS

Conforme al Ejecutivo Con Título Hipotecario presentado por la parte ejecutante y el Respectivo Mandamiento de Pago, se presenta la respectiva **LIQUIDACION DEL CREDITO** contando el **Interés De Plazo** a la tasa **2%** desde el **28 de enero de 2023, hasta el 27 de abril de 2023**, e **Intereses Moratorios** a la tasa máxima legal autorizada desde el **28 de abril del año 2023, hasta el 19 de septiembre de 2023** fecha en el cual se hace el respectivo pago, con el objetivo de que se termine el proceso por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**.

28-ene-23	31-ene-23	20,00%	27,10%	31	\$ 40.000.000	\$ 624.214,24
1-feb-23	28-feb-23	20,00%	26,74%	28		\$ 563.383,09
1-mar-23	28-mar-23	20,00%	27,55%	31		\$ 624.214,24
1-abr-23	30 -abr-23	20,00%	27,55%	30		\$ 543.126,29
1-may-23	31-may-23	30,27%	27,55%	31		\$ 835.285,12
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	27,55%	30		\$ 808.070,12
1-jul-23	31-jul-23	29,37%	27,55%	31		\$ 835.285,12
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	27,55%	31		\$ 835.285,12
1-sep-23	19-sep-23	42,05%	27,55%	19		\$ 808.070,12

	OBLIGACION	\$	40.000.000
	INTERESES	\$	6.476.933
	TOTAL A PAGAR	\$	46.476.933

PETICION ESPECIAL

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que no existe oposición alguna al proceso de la referencia, se solicita bajo el principio de Buena Fe, que no haya condena en costas y/o agencias en derecho por no haberse causado, **ORDENANDO** de manera inmediata la **TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, CANCELACION DE LA HIPOTECA y DEMAS TITULOS VALORES EXHIBIDOS DENTRO DEL PROCESO, SOLITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ARCHIVO DE TODAS LAS DILIGENCIAS**, para lo cual me permito reiterar que adjunto como prueba el recibo de consignación por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 46.676.933)** con fecha del 19 de Septiembre del año 2023. Dinero consignado a la **Cuenta Depósitos Judiciales Número 630012041008** del Banco Agrario de Colombia, Despacho: Juzgado Octavo Civil Municipal en Oralidad, Proceso: Ejecutivo Hipotecario, Demandante: Dayana Parra Arboleda, Demandado: María del Pilar Sotero.

Para efectos del levantamiento de medidas se le solicita al despacho ordenar y expedir los respectivos oficios, dirigidos a las entidades pertinentes.

Recibiré notificación en la secretaria de su despacho o en la Calle 20ª No. 14 – 54 Oficina 102 "Pasaje Bolívar" Armenia Quindío, celular 3116042141 – 7359090. Email: omarsmith2714@hotmail.com

No siendo otro el objeto de la presente, confiando en una respuesta pronta y positiva, se agradece la atención prestada.

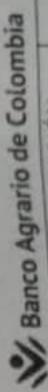
Atentamente,



OMAR ESMIT PEDROZA BURGOS
C.C.18.419.945 de Montenegro Quindío
T.P. 206.189 del C.S.J

Anexo: Consignación Pago Cuenta de Deposito Judicial – 19 de septiembre del año 2023

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL



OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: ARMENIA
 NOMBRE OFICINA: ARMENIA
 OFICINA DE OPERACIÓN: ARMENIA
 NOMBRE OFICINA: ARMENIA
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 272562924
 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 630012041008
 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 63001400300820230025000
 NOMBRES: DAYANA
 NOMBRES: MARIA DEL PILAR

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2023 09 19 5401
 CÓDIGO: 5401
 NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: JUZGADO OCTAVO CIVIL APALCOORALIDAD

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1003097323
 1. C.C. 3. NIT 5. TL
 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUJIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 40774401
 1. C.C. 3. NIT 5. TL
 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUJIP

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Pago Hipoteca

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Maria del Pilar Sotero
 VALOR DEPÓSITO (1): \$ 46.676.933
 C.C. O NIT No.: 40774401
 TELÉFONO: 3135047401

FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL NO CHEQUE CHEQUE PROPIO AHORRO NOTA DÉBITO CORRIENTE NO CUENTA EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL NO CHEQUE NOTA DÉBITO AHORRO CORRIENTE NO CUENTA

COMISIONES (2): \$
 IVA (3): \$
 VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 46.676.933

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Maria del Pilar Sotero
 C.C. No.: 40774401

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 46.676.933

NET 800 037 800-8

19/09/2023 15:59:59 Cajero: jhasude
 Oficina: 5401 - ARMENIA SUCURSAL
 Terminal: 85401CJ0426K Operación: 367332521
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: DEL CAJERO \$46.676.933.00
 Operación: 272562924
 Nombre: SOTERO MARIA DEL PILAR

BB-F7042 MAYO/23